Justificante de Presentación

Datos del interesado:

NIF - 07007945Y JOSÉ MANUEL CHAPADO REGIDOR

Dirección: Avenida DE EUROPA, Bloque: 5, Piso: E, Puerta: C

Badajoz 06004 (Badajoz-España)

Teléfono de contacto: 605265589

Correo electrónico: BADAJOZ1@SINDICATOPIDE.ORG

Datos del representante:

CIF - G06381891 SINDICATO PROFESORADO EXTREMEÑO

Dirección: Avenida DE EUROPA, Bloque: 5, Piso: E, Puerta: C

Badajoz 06004 (Badajoz-España)

Teléfono de contacto: 605265589

Número de registro:	20016223146
Fecha y hora de presentación:	20/04/2020 16:23:50
Fecha y hora de registro:	20/04/2020 16:23:50
Tipo de registro:	Entrada
Oficina de registro electrónico:	REGISTRO ELECTRÓNICO
Organismo destinatario:	A11003794 - Secretaría General de Educación
Organismo raíz:	A11002926 - Junta de Extremadura
Nivel de administración:	Administración Autonómica

Asunto: Convocatoria de Mesas Técnicas, Sectoriales y publicación de listados pendientes

Expone: Que por parte de la Consejería de Educación y Empleo están pendientes de publicación un importante número de convocatorias necesarias para el normal funcionamiento de los centros educativos extremeños y de sus docentes.

Que es preciso publicar los listados provisionales o definitivos de aquellas ya convocadas como el Procedimiento de acreditación lingüística, Suprimidos, No necesarios,… y habilitar, siempre que sea posible, un procedimiento telemático para la tramitación de las reclamaciones correspondientes (por ejemplo: a través de RAYUELA o registro telemático).

Que es imprescindible también, publicar las convocatorias pendientes como la de Directores, Comisiones de servicio, Procedimiento y calendario de peticiones de destino, Interinidades, Escolarización, etcétera, para que el curso 2020/2021 empiece administrativamente con normalidad y con las plantillas completas en todos los centros educativos públicos de Extremadura.

Solicita: Que se reanude la publicación de los listados y las convocatorias pendientes y que previamente, al afectar a las condiciones laborales de los docentes, se convoquen las Mesas Técnicas y Sectoriales de Educación necesarias para abordar su negociación.

Documentos anexados:

Certificado de Representatividad PIDE - CERTIFICADO DE REPRESENTATIVIDAD SINDICATO PIDE.pdf (Huella digital: 69a8fbd2b3a21197afa00e19a420c09b97a770df) Registro Convocatoria Mesas Negociación - REGISTRO_SGE_convocatoria_y_listados_pendientes.pdf (Huella digital: dca6ea9994e602b552d31d98981b9ff6b69ce1e5)

El presente justificante tiene validez a efectos de presentación de la documentación. El inicio del cómputo de plazos para la Administración, en su caso, vendrá determinado por la fecha y hora de la entrada de su solicitud en el Registro del Organismo competente.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

De acuerdo con el Art. 28.7 de la Ley 39/15, el interesado de esta solicitud se responsabiliza de la veracidad de los documentos que presenta.

Alerta por SMS:	No
Alerta por correo electrónico:	Sí

El presente justificante tiene validez a efectos de presentación de la documentación. El inicio del cómputo de plazos para la Administración, en su caso, vendrá determinado por la fecha y hora de la entrada de su solicitud en el Registro del Organismo competente.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

De acuerdo con el Art. 28.7 de la Ley 39/15, el interesado de esta solicitud se responsabiliza de la veracidad de los documentos que presenta.